

7588

RESOLUCION de 8 de febrero de 1982, de la Dirección de la Seguridad del Estado, por la que se dispone el pase a situación de retirado, del Policía del Cuerpo de Policía Armada don Ascensión Zúñiga Tapia.

Excmo. Sr.: Con arreglo a lo establecido en la Orden de la Presidencia del Consejo de Ministros de 25 de julio de 1935 (C. L. número 478), a los solos efectos de lo preceptuado en el artículo 84 del Estatuto de Clases Pasivas del Estado, y por haber cumplido la edad reglamentaria determinada en las Leyes de 15 de marzo de 1940, y 8 de igual mes de 1941, en 17 de mayo de 1987,

Esta Dirección, en ejercicio de las facultades conferidas por la Ley de 20 de julio de 1957, ha tenido a bien disponer el pase a situación de retirado, del Policía del Cuerpo de la Policía Armada don Ascensión Zúñiga Tapia, el cual causó baja definitiva en el expresado Cuerpo, a petición propia, el día 15 de octubre de 1951.

Lo que digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. mucho años.

Madrid, 8 de febrero de 1982.—El Director, Francisco Laina García.

Excmo. Sr. General Inspector de la Policía Nacional.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

7589

ORDEN de 22 de enero de 1982 por la que se nombra a don Luis Rodríguez y Rodríguez-Zúñiga Profesor agregado de «Sociología (Teoría Sociológica)» de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología de la Universidad Complutense de Madrid.

Ilmo. Sr.: En virtud de concurso-oposición,

Este Ministerio ha resuelto nombrar a don Luis Rodríguez y Rodríguez-Zúñiga, número de Registro de Personal A42EC1984, nacido el día 21 de junio de 1942, Profesor agregado de «Sociología (Teoría Sociológica)» de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología de la Universidad Complutense de Madrid, con las condiciones establecidas en los artículos 8.º y 9.º de la Ley 83/1985, de 17 de julio, sobre estructura de las Facultades Universitarias y su Profesorado y con los emolumentos que, según liquidación reglamentaria, le correspondan de acuerdo con la Ley 31/1985, de 4 de mayo, y Real Decreto-ley 22/1977, de 30 de marzo, sobre retribuciones de los Funcionarios de la Administración Civil del Estado y demás disposiciones complementarias.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 22 de enero de 1982.—P. D. (Orden ministerial de 16 de marzo de 1981) el Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado, José Manuel Pérez-Prendes y Muñoz de Arracó.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

7590

ORDEN de 29 de enero de 1982 por la que se acepta la renuncia de don José Antonio Agueda Villar a la cátedra de «Estratigrafía y Geología Histórica» de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Salamanca, quedando decaído en sus derechos.

Ilmo. Sr.: Visto el escrito de don José Antonio Agueda Villar, Profesor agregado de «Estratigrafía y Geología Histórica» de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Oviedo, en el que expresa su renuncia a la Cátedra de «Estratigrafía y Geología Histórica» de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Salamanca, para la que ha sido nombrado por Orden de 31 de noviembre de 1981 según la propuesta elevada por el Tribunal que ha juzgado el concurso de acceso convocado por Orden de 12 de noviembre de 1980 («Boletín Oficial del Estado» del 29 de noviembre), para provisión de cátedras de «Estratigrafía y Geología Histórica» de diversas Universidades,

Este Ministerio ha resuelto:

Primero.—Aceptar la renuncia a dicha cátedra de don José Antonio Agueda Villar, quedando, por tanto, decaído en sus derechos a la misma.

Segundo.—Que el señor Agueda Villar continúe como Profesor agregado de «Estratigrafía y Geología Histórica» de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Oviedo.

Tercero.—Comunicar esta renuncia al Presidente del Tribunal que ha juzgado dicho concurso de acceso, excelentísimo

señora doña Carmen Virgili Rodón, por si procede elevar nueva propuesta, para ocupar la cátedra mencionada, a favor de otro aspirante a dicho concurso.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 29 de enero de 1982.—P. D. (Orden ministerial de 16 de marzo de 1981), el Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado, José Manuel Pérez-Prendes y Muñoz de Arracó.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

7591

ORDEN de 2 de febrero de 1982 por la que se nombra, en virtud de concurso de acceso, Catedrático de «Estructura e instituciones económicas españolas en relación con las extranjeras» de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad de Oviedo a don José Félix Lobo Aléu.

Ilmo. Sr.: En virtud de concurso de acceso a Catedráticos de Universidad entre Profesores agregados de Universidad, anunciado de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 17 de julio de 1965, Decreto-ley 5/1968, de 6 de junio; Decreto 889/1969, de 8 de mayo, y Orden de 28 de mayo de 1969,

Este Ministerio, de conformidad con la propuesta elevada por el Tribunal designado por Orden de 28 de febrero de 1981 («Boletín Oficial del Estado» de 16 de marzo), ha resuelto nombrar Catedrático de «Estructura e instituciones económicas españolas en relación con las extranjeras» de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad de Oviedo al Profesor agregado (A42EC1677) de igual disciplina de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad de Santiago don José Félix Lobo Aléu (nacido el 18 de marzo de 1946, número de Registro de Personal A01EC2486), con los emolumentos que según liquidación reglamentaria le correspondan.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 2 de febrero de 1982.—P. D. (Orden de 16 de marzo de 1981), el Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado José Manuel Pérez-Prendes y Muñoz de Arracó.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION

7592

ORDEN de 29 de marzo de 1982 por la que se dispone el cese de don Juan José Burgaz López como Director de la Entidad Estatal de Seguros Agrarios.

Ilmo. Sr.: En virtud de las atribuciones que me confiere el artículo 14.5 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado, he tenido a bien disponer el cese de don Juan José Burgaz López como Director de la Entidad Estatal de Seguros Agrarios, agradeciéndole los servicios prestados.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 29 de marzo de 1982.

ÁLVAREZ ÁLVAREZ

Ilmo. Sr. Subsecretario de Agricultura y Conservación de la Naturaleza.

7593

ORDEN de 29 de marzo de 1982 por la que se dispone el nombramiento de don Fernando Ruiz García como Director de la Entidad Estatal de Seguros Agrarios.

Ilmo. Sr.: En virtud de las atribuciones conferidas por el artículo 14.5 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado,

Este Ministerio ha tenido a bien nombrar Director de la Entidad Estatal de Seguros Agrarios a don Fernando Ruiz García.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 29 de marzo de 1982.

ÁLVAREZ ÁLVAREZ

Ilmo. Sr. Subsecretario de Agricultura y Conservación de la Naturaleza.